



Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2021-00523-00

Al despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allega constancia de envío de citatorio. Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y una vez revisado el expediente, se encuentra que la parte actora allegó la constancia de envío de citatorio remitido al demandado JOSE ERNESTO CARO, el cual fue entregado en la dirección reconocida mediante providencia del 14 de abril de 2023; con resultado positivo, sin que a la fecha el demandado se haya comunicado con este despacho para notificarse.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del actual proveído continúe con el trámite de notificación conforme al artículo 292 del C.G.P, so pena de terminar la presente actuación por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de 17 de julio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario